



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

026-14

Salta, 17 FEB 2014
Expediente N° 12.335/13

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por las alumnas María Mercedes Gómez y María Haydé Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud financiará el trabajo de tesis denominado "SITUACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ADOLECENTES EMBARAZADAS EN CUATRO HOSPITALES DEL VALLE DE LERMA", cuya directora de Tesis es la Lic. Mirta Josefina Burgos.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución CD n° 416/13 aprobó el otorgamiento de la ayuda económica para los trabajos de tesis.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de gastos hasta la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS), efectuada por las alumnas María Mercedes Gómez y María Haydé Herrera, relacionados con el trabajo de tesis denominado "SITUACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ADOLECENTES EMBARAZADAS EN CUATRO HOSPITALES DEL VALLE DE LERMA", cuya directora de Tesis es la Lic. Mirta Josefina Burgos.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 300.- (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5.1.3, al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.013.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

026-14

17 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 12.335/13

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a las interesadas, Consejo Directivo, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa